

"2023: 40 Años de Democracia"

RESOLUCIÓN NRO. 21/2023

Neuquén, 30 de marzo de 2023.-

VISTO:

La propuesta de capacitación que elevara el Dr. Horacio A. Ronda, Coordinador Provincial del Servicio de Gestión Penal, a la Secretaría Penal de la Defensoría General y que mereciera la conformidad de la Dra. María Luisa Andrada, como así también lo dispuesto en la Resolución nro. 9/20 y 43/21 respectivamente.

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta de capacitación elevada, elaborada en el seno del Comité de Capacitación e Investigación del Servicio de Gestión Penal creado mediante Resolución nro. 9/20, se encuentra dirigida en esta oportunidad a los Agentes del Servicio de Gestión Penal Provincial recientemente incorporados a la IV y V Circunscripción Judicial, y tiene como objetivo incorporar en ellos conocimientos básicos de disciplinas y técnicas de apoyatura a la Defensa Penal; reconocer las necesidades probatorias que puedan presentarse en la gestión de los casos penales; desarrollar habilidades para la utilización de herramientas aportadas por las disciplinas forenses en los casos penales así como detectar problemáticas y resoluciones para el aprovechamiento racional de expertos en casos penales concretos.

En esta oportunidad, la actividad de capacitación interna tendrá una duración aproximada de 140 (ciento cuarenta) horas, en encuentros que tendrán una modalidad mixta, presencial y remota, conforme se vaya definiendo a medida que se avance en su desarrollo.

Se prevén asimismo, requisitos de asistencia, certificación y aprobación mediante examen oral, estando el plantel docente a cargo de funcionarios propios del Servicio: Dr. Horacio Ronda, Licenciado en Investigación Criminal; Dr. Gerardo H. Tissera, Médico Legista y Lic. Fabián R. Porter, Licenciado en Criminalística.

En función de ello, y teniendo en cuenta que conforme el cronograma de actividades acompañado el mismo tiene previsto iniciar, el próximo mes de abril, es que corresponde aprobar su realización en función del programa y cronograma acompañado, declararlo de interés del Ministerio Público de la Defensa y encomendar la organización correspondiente tanto al Comité de Capacitación e Investigación del SGP, como a la Secretaría Penal y la Oficina de Administración y Coordinación de la Defensoría General.

Por las consideraciones expuestas, en uso de facultades propias previstas en la LO 2892, corresponde y así,

LA DEFENSORA GENERAL,

RESUELVE: I- **APROBAR** el “CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA AGENTES DEL SERVICIO DE GESTIÓN PENAL”, elaborado en el seno del COMITÉ de CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN PENAL, aprobando el Programa y Cronograma adjunto, estableciendo su inicio el próximo mes de abril del año en curso. II- **DECLARAR** al “CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA AGENTES DEL SERVICIO DE GESTIÓN PENAL” de interés del Ministerio Público de la Defensa. III- **ENCOMENDAR** su organización conjunta al Comité de Capacitación e Investigación del SGP, a la Secretaría Penal y a la Oficina de Administración y Coordinación de la Defensoría General, haciendo saber al Coordinador Provincial del Servicio de Gestión Penal que con una antelación no menor a 5 (cinco) días deberá hacer saber a la Secretaría Penal y a la Oficina de Administración y Coordinación el día y lugar de realización de los encuentros presenciales, a los fines de realizar las previsiones de espacio necesarias. IV- **HÁGASE SABER y póngase en conocimiento del TSJ.**

Dra. Vanina S. Merlo
DEFENSORA GENERAL